

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del miércoles 15 de octubre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D. Pedro D. Soler Ridaó. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

D. Pedro Miguel Martínez García. – Interventor Adjunto Provincial.

D.ª Rosa T. Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que la representante de la Asesoría Jurídica y el representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación requerida para subsanación de la acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de candidatos propuestos del expediente 466/2025, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLINICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Vista la documentación aportada a través de SIREC Portal de Contratación Electrónica, dentro de plazo, por las empresas **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., OPTOMIC ESPAÑA, S.A., SOCIAL MOBEL, S.L.** se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

En relación con la empresa **AF STEELCASE, S.A.**, vista la documentación aportada se acuerda requerir a la empresa para que aclare el número exacto de trabajadores con discapacidad en la empresa, ya que en su declaración únicamente se indica que supera el 2% de la plantilla. Efectuado el requerimiento durante el desarrollo de la mesa la empresa da cumplimiento adecuadamente a lo requerido, estimándose correcta la documentación, pudiendo continuar el procedimiento.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	15/10/2025	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ2TY95HJC87WWFV8ACK6855V8	PÁG. 1/1	